

Núm. 23

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 26 de enero de 2018

Sec. III. Pág. 10295

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden JUS/52/2018, de 17 de enero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Campo Grande a favor de don Carlos Cano y Fernández de Miranda.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Vizconde de Campo Grande a favor de don Carlos Cano y Fernández de Miranda, por fallecimiento de su tío, don Ángel Ramón Gutiérrez Álvarez de Tejera.

Madrid, 17 de enero de 2018.-El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X